



Asamblea General

Quincuagésimo cuarto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
8 de enero de 2001
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 70ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 23 de mayo de 2000, a las 10.00 horas

Presidenta: Sra. Wensley (Australia)
más tarde: Sr. Darwish (Vicepresidente) (Egipto)
*Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de presupuesto:* Sr. Mselle

Sumario

Tema 118 del programa: Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas (*continuación*)

Informes del Secretario General sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (continuación)

Tema 121 del programa: Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000–2001 (*continuación*)

Cuestiones administrativas y financieras relativas a la Sección de Organizaciones no Gubernamentales de la Secretaría de las Naciones Unidas (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Tema 118 del programa: Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas (continuación)

Informes del Secretario General sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (continuación) (A/54/764, A/54/817 y A/54/836)

1. **La Sra. Buergo Rodríguez** (Cuba), refiriéndose al examen complementario del programa y las prácticas administrativas del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) preparado por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) (A/54/764), dice que en el informe se indican las mejoras y los progresos registrados en la misión, las actividades y el programa de trabajo del Centro. Cuba concede particular importancia a la aplicación de la nueva estrategia en materia de tecnología de la información, la política de regionalización y las actividades de capacitación. Sin embargo, le preocupa la constante escasez de recursos, problema básico que afecta a todas las actividades del Centro. Por ese motivo, toma nota con interés de las propuestas relativas a la financiación con cargo al presupuesto ordinario de actividades como el programa de capacitación en gestión. A la luz de los resultados del examen del programa de trabajo del Centro, la Asamblea General debería estudiar detenidamente la posibilidad de consignar recursos del presupuesto ordinario a las actividades del Centro, sobre todo habida cuenta de que todos los años manifiesta su preocupación por la escasez de recursos del Centro y por las consecuencias que ello tiene sobre la ejecución de su mandato.

2. Por lo que respecta a la referencia que se hace en el párrafo 27 del informe de la OSSI a la delegación de autoridad, pide que se le confirme que las medidas que se están adoptando son plenamente conformes con las decisiones pertinentes de la Asamblea General. Es preciso poner en marcha un sistema adecuado de rendición de cuentas antes de seguir adelante con la delegación de autoridad. Por último, el informe debería ser examinado por la Segunda Comisión, de conformidad con las decisiones de la Asamblea General en las que se establece que los informes sustantivos sobre las actividades de programas deben ser examinados por los órganos competentes.

3. Muchas de esas observaciones se aplican también al seguimiento del examen hecho en 1996 de las prácti-

cas programáticas y administrativas del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (A/54/817). Una vez más, acoge con satisfacción los progresos registrados en las actividades, pero le preocupan las dificultades que acarrea la falta de recursos. Dada la necesidad de contar con recursos suficientes y previsibles, la Asamblea General debería examinar detenidamente la situación de la financiación de las actividades que realiza el PNUMA en la esfera del medio ambiente, con miras a una posible consignación de recursos con cargo al presupuesto ordinario. Cuba desea saber si la recomendación que figura en el párrafo 57 del informe de la OSSI, relativa a la delegación de atribuciones en el personal directivo superior, es compatible con las decisiones de la Asamblea General en materia de delegación de autoridad. También desea que se le aclare la relación que existe entre la planificación de programas y la presupuestación a que se hace referencia en el párrafo 61. La Segunda Comisión debería examinar el informe de la OSSI sobre el PNUMA, así como el relativo a Hábitat.

4. En cuanto a la auditoría de la OSSI de la Operación de Derechos Humanos en Rwanda de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH) (A/54/836), comparte la preocupación expresada en la sesión anterior acerca de la falta de controles internos en esa operación. Según el párrafo 1 de la nota del Secretario General, parece que el informe de la OSSI se transmite exclusivamente para fines de información, mientras que la Asamblea General, en el párrafo 4 de su resolución 54/244, pide claramente al Secretario General que le transmita los informes de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna para examinarlos y adoptar medidas al respecto. Habría que estudiar esta cuestión en consultas oficiosas. Por último, señala que el informe quedó innecesariamente largo por el hecho de que en su anexo, que contiene las observaciones de la OACDH, se repiten las recomendaciones enumeradas en el capítulo VII.

5. **El Sr. Farid** (Arabia Saudita) desea encomiar la entrega, clarividencia y energía con que el Director Ejecutivo interino de Hábitat ha dirigido el Centro, así como las medidas decisivas adoptadas para mejorar los resultados financieros y de la gestión del Centro. Espera que en el próximo informe de la OSSI sobre el Centro se anuncien mejoras tangibles en esas esferas.

6. **El Sr. Yussuf** (República Unida de Tanzania) dice que le han dejado atónito los resultados del informe sobre la Operación de Derechos Humanos en Rwanda

de la OACDH (A/54/836), en particular los mencionados en los párrafos 15, 20 y 22, así como el hecho de que la OSSI no haya revelado quién fue responsable de esas irregularidades, a pesar de la gravedad de los problemas que señaló. La OACDH parece escudarse en el hecho de que la Operación de Derechos Humanos en Rwanda fue su primera misión sobre el terreno; sin embargo, precisamente por ese motivo, debería haber asignado a la misión a su personal más capacitado. Pregunta si hubo razones imperiosas por las que se permitió que tuvieran lugar las irregularidades.

7. *El Sr. Darwish (Egipto), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

8. **El Sr. Repasch** (Estados Unidos de América) comparte la preocupación expresada por Tanzania. Habida cuenta de que los Estados Unidos conceden suma importancia a la necesidad de reforzar el sistema de rendición de cuentas, desea saber qué medidas se han tomado con respecto a los directores y los funcionarios implicados en las irregularidades de la Operación en Rwanda.

9. **La Sra. Abrenica** (Oficina de Servicios de Supervisión Interna) señala, con respecto a la delegación de autoridad en el PNUMA, que el Director Ejecutivo ha concedido a los directores atribuciones para adoptar decisiones sobre cuestiones financieras y de administración de personal, del mismo modo que la Sede ha autorizado al Director Ejecutivo a tomar decisiones administrativas y financieras. En ausencia del Director Ejecutivo, o en el desempeño cotidiano de sus tareas, los directores de los programas tienen autorización para contratar personal, conceder permisos para viajar y decidir la manera de utilizar algunos de los fondos asignados a sus proyectos.

10. **La Sra. Celik** (Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos) dice que el Centro acoge con reconocimiento el informe de la OSSI, que le ha ofrecido una orientación clara. Por lo que se refiere a la recomendación sobre la movilización de recursos (A/54/764, párr. 75), las contribuciones voluntarias han venido aumentando de forma constante y se prevé que alcancen como mínimo un total de 4 millones de dólares en el año 2000. En cuanto a la recomendación contenida en el párrafo 77, el Centro ha mejorado sus equipos de computación y preparado una estrategia en materia de tecnología de la información. En cooperación con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (ONUN) y la División de Servicios de Tecnología de la

Información de la Sede, está dedicando especial atención a la utilización del programa Lotus Notes como herramienta técnica básica para la memoria institucional electrónica del Centro. El sistema se pondrá en aplicación en el verano de 2000. Por lo que respecta a la dotación de personal de los servicios encargados de respaldar y reforzar la gestión de la información, el Centro tratará de redistribuir los puestos existentes antes de intentar movilizar recursos adicionales.

11. Con respecto al párrafo 79, señala que todos los puestos administrativos de categoría superior de la nueva estructura orgánica fueron reclasificados y anunciados en virtud de lo establecido en la serie 100 del Reglamento del Personal. El plazo límite para la presentación de candidaturas a los puestos de Jefe de cada una de las tres oficinas regionales fue el 17 de mayo de 2000. Por lo que se refiere a casi todos los demás puestos administrativos de categoría superior, los grupos departamentales presentaron sus informes y los órganos asesores competentes están examinando sus recomendaciones de nombramiento y ascenso. Se ha preparado una nueva descripción de las funciones de todos los puestos del personal directivo intermedio y se ha iniciado el proceso de clasificación de esos puestos. La ONUN está ayudando a revisar todos los puestos y a decidir si entran en el marco de la serie 100 o la serie 200 del Reglamento del Personal. Las nuevas contrataciones se han realizado todas en estricta conformidad con las directrices y procedimientos pertinentes. Por último, en lo que atañe al párrafo 81, indica que todos los meses se celebran reuniones entre representantes de la administración y el personal y que el personal está mostrando un apoyo cada vez mayor a la nueva orientación y los nuevos métodos de trabajo del Centro.

12. **El Sr. Sniffen** (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente) dice que el PNUMA se ha tomado muy en serio las recomendaciones de la OSSI y ya ha adoptado medidas para aplicarlas. En respuesta a la pregunta sobre los recursos para capacitación y perfeccionamiento del personal que Uganda formuló en la sesión anterior, dice que por lo general esa formación se imparte bajo los auspicios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi. En cuanto a la formación especializada en las esferas técnicas de la labor del Programa, el PNUMA alienta a su personal a que aproveche el programa de licencia sabática, gracias al cual algunos funcionarios han podido seguir cursos avanzados y acelerados, o la expansión de redes oficiosas de información

sobre las esferas de competencia del Programa que ha tenido lugar a raíz de la participación de éste en reuniones de expertos.

13. En respuesta a las preguntas de Cuba, señala que ya se ha establecido el grupo de trabajo que se recomendaba crear en el párrafo 61 del informe de la OSSI (A/54/817), y que el personal del PNUMA, Hábitat y la ONUN está estudiando la mejor manera de aprovechar los servicios de la ONUN. La armonización de la planificación de programas con la presupuestación es responsabilidad de la Dependencia de Coordinación y Gestión de Programas, que trabaja en estrecha colaboración, por un lado, con la OSSI y la División de Planificación de Programas y Presupuesto de la Sede para que la planificación de los programas y el seguimiento del presupuesto sean procesos paralelos y, por otro, con la ONUN para asegurarse de que el Fondo para el Medio Ambiente dispone de recursos para planificación.

14. **El Sr. Ndiaye** (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos) dice que la administración de la OACDH en Ginebra reconoce que muchas cosas salieron mal en la Operación en Rwanda. Precisamente por ese motivo, la actual Alta Comisionada pidió hace dos años que se realizara la auditoría y ha adoptado medidas correctivas urgentes, como se señala en el anexo del informe de la OSSI (A/54/836).

15. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos se ha ocupado y seguirá ocupándose de la aplicación de cada una de las recomendaciones formuladas por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. Ha introducido cambios sustanciales y ha dado amplias instrucciones a todas sus oficinas sobre el terreno; asimismo, ha encargado que se realicen informes de comprobación de cuentas de cada oficina, para evitar que vuelvan a surgir problemas como los de la Operación en Rwanda. En la medida de lo posible, la OACDH ha tratado de recuperar fondos de las organizaciones y las personas responsables de las irregularidades cometidas en la Operación en Rwanda. Es importante señalar que en el informe de la OSSI no se hace ninguna denuncia de fraude y no hay pruebas de que se produjeran pérdidas a gran escala; los problemas de que se está tratando deben considerarse en su justa medida. Hace tan sólo una semana, el Jefe de la Sección Administrativa de la OACDH, que se encargó de las tareas de supervisión durante la Operación en Rwanda, fue sustituido. Con el fin de que no se reproduzcan esos problemas, la OACDH ha pedi-

do al Secretario General Adjunto de Administración y Gestión que apruebe la transferencia de funcionarios con experiencia en cuestiones administrativas y financieras a su Sección Administrativa, lo que le permitiría contar con el núcleo de recursos humanos necesario para afrontar los problemas estructurales. Se solicitarán propuestas para reforzar esa esfera cuando se prepare el próximo presupuesto por programas y la Oficina vaya funcionando mejor. Entre tanto, la OACDH ha emprendido un proyecto, junto con el Gobierno de Rwanda, destinado a prestar apoyo a la comisión nacional de derechos humanos sobre el terreno.

16. **El Sr. Yussuf** (República Unida de Tanzania) no está convencido de que no se produjeran irregularidades a gran escala en la Operación en Rwanda, pues se gastó un millón de dólares sin el conocimiento ni la autorización de la administración de la OACDH. Le sigue preocupando que no se haga responsable de esos problemas a nadie. Pregunta si el anterior Jefe de la Sección Administrativa sigue trabajando en la Oficina o en algún otro lugar del sistema de las Naciones Unidas. Recuerda que, cuando se produjeron irregularidades similares en Hábitat hace algunos años, las personas responsables, incluido el anterior Director Ejecutivo, fueron sancionadas. Resulta sorprendente que la propia OSSI no haya dicho quién es responsable de los problemas que observó. No se pueden tomar a la ligera los graves delitos que se cometieron.

Tema 121 del programa: Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000-2001
(continuación)

Cuestiones administrativas y financieras relativas a la Sección de Organizaciones no Gubernamentales de la Secretaría de las Naciones Unidas (continuación)
(A/54/520/Add.1 y A/54/868)

17. **El Sr. Demir** (Turquía) dice que, como Turquía está presidiendo en estos momentos el Comité Encargado de las Organizaciones no Gubernamentales, ha tenido la ocasión de comprobar que la Sección de Organizaciones no Gubernamentales necesita más personal y apoyo técnico. Hay cientos de organizaciones no gubernamentales que están reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social y quedan por examinar otros cientos de solicitudes para adquirir esa condición. Así pues, la Quinta Comisión debería hacer suyas las conclusiones y recomendaciones contenidas en el informe de la Comisión Consultiva (A/54/868). En cuanto al informe completo sobre las

consecuencias administrativas y de gestión del gran incremento del número de organizaciones no gubernamentales que participan en la labor de las Naciones Unidas, considera que es de suma importancia, pero le parece que no se debe relacionar la presentación de ese informe con la necesidad de reforzar la Sección de Organizaciones no Gubernamentales.

18. **El Sr. Adam** (Israel) recuerda que durante la parte principal del cuadragésimo cuarto período de sesiones Israel hizo hincapié en la necesidad de prestar apoyo a la Sección de Organizaciones no Gubernamentales y de fortalecerla. Por consiguiente, es partidario de la propuesta formulada en el párrafo 5 del informe del Secretario General (A/54/520/Add.1) y respaldada en el párrafo 4 del informe de la Comisión Consultiva (A/54/868) de crear dos puestos adicionales en la Sección. Reitera la preocupación de Israel por el ingente volumen de trabajo de la Sección y reafirma la importancia que concede a la participación actual y futura de las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil en la labor de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social.

Se levanta la sesión a las 10.55 horas.